

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

CERTIFICACION NUMERO 94-31

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en reunión ordinaria celebrada el día 15 de noviembre de 1994, este organismo consideró el Informe del Comité de Asuntos Académicos sobre la necesidad de cambiar la política actual del calendario académico. El Senado Académico acordó por unanimidad:

No cambiar la política actual del calendario académico y elevar la recomendación a la Junta Administrativa del Recinto y delegó en su Presidente el hacer las gestiones necesarias para hacer conocer a las autoridades pertinentes sobre esta decisión y la posición del Senado Académico.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondiente, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico, a los dieciocho días del mes de noviembre del año de mil novecientos noventa y cuatro, en Mayagüez, Puerto Rico.



Norma I. Sojo Ramos
Secretaria



*aprobado en
junta*

*CSL
10/20/94*

Cert. Núm. 94-31

Universidad de Puerto Rico
Recinto Universitario de Mayagüez
SENADO ACADEMICO
Mayagüez, Puerto Rico

A: **Senado Académico**
De: **Comité de Asuntos Académicos**
María A. Aponte, Presidenta *Ma*
Fecha: 18 de octubre de 1994
Asunto: **Informe de Comité sobre Calendario Académico**

El Comité de Asuntos Académicos (CAA) se reunió el martes 11 de octubre de 1994 para discutir y emitir recomendaciones sobre la necesidad de cambiar la política actual del calendario académico. Dado que en la pasada reunión del 27 de septiembre del Senado se recibiera un informe del CAA emitido el 9 de mayo de 1994 que contiene varias opciones al respecto, el presente informe no detallará éstas de nuevo. Por otro lado, dado que el presente CAA revisó este tema, se presentan nuevas recomendaciones.

El CAA consideró las opciones más realistas a su entender, según aparecen a continuación:

- A. Que el Recinto no cambie su política actual del calendario académico
- B. Empezar clases más tarde, dejando el receso navideño libre (25 de diciembre al 6 de enero) y planificando tanto clases como exámenes finales después del receso navideño
- C. Empezar clases más tarde, pero asignándolas a través de cuatro días a la semana (todos menos miércoles)
- D. Empezar el lunes que caiga entre el 18 y el 24 de agosto o de enero, eliminando todos los días feriados del primer semestre excepto el receso de Acción de Gracias y de elecciones

Al respecto el CAA encuentra que ninguna opción es deseada ya que todas las opciones (excepto aquellas donde se correría el periodo de clases del primer semestre hasta finales de enero, incluyendo finales) comprimen artificialmente el primer semestre y que el calendario actual debería prevalecer. Sin embargo, de tener que atrasarse el comienzo del primer semestre sin correrse hasta enero, el Comité recomienda que se altere el calendario tal que se eliminen todos los días feriados del primer semestre excepto el receso de Acción de Gracias y de elecciones (véase el Modelo de Calendario Académico para el Primer Semestre

incluido), reduciendo los días de repaso a dos y los de exámenes finales a nueve (opción D).

También se recomendó que se establezca un diálogo con el Departamento de Educación para que se llegue a un acuerdo en donde armonice mejor su calendario con el de la Universidad, solicitándole que acorte el periodo de verano. Se indicó que de la opción mencionada no ser posible, se recomendaría mantener el calendario actual.

Se estuvo de acuerdo en querer mantener como está el periodo de duración de las clases, el número de horas semestrales y los exámenes finales obligatorios (excepto en casos excepcionales), pero no de reducir el periodo de repaso a solamente un día o asignar los exámenes finales por sección de clase.

Modelos de Calendarios Académicos para el Primer Semestre

Primer día de clases es el lunes que caiga entre el 18 y el 24 de agosto, inclusive

Días lectivos	75	Comentario: <i>Efecto de eliminar los días feriados excepto Receso de Acción de Gracias y Receso de Elecciones.</i>
Días Repaso	2	
Días Exámenes Finales	9	

Año Académico	Fecha del Primer Día de Clases	Fecha del Último Día de Clase	Último Día de Clase	Comienza Período Repaso	Termina Período Repaso	Primer Día de Ex. Finales	Fecha, si termina antes del 23	Días de finales pendientes
1994 -95	22-Aug	6-Dec	Martes	7-Dec	8-Dec	9-Dec	18-Dec	
1995 -96	21-Aug	5-Dec	Martes	6-Dec	7-Dec	8-Dec	17-Dec	
1996 -97	19-Aug	6-Dec	Viernes	9-Dec	10-Dec	11-Dec	20-Dec	
1997 -98	18-Aug	2-Dec	Martes	3-Dec	4-Dec	5-Dec	14-Dec	
1998 -99	24-Aug	8-Dec	Martes	9-Dec	10-Dec	11-Dec	20-Dec	
1999 -00	23-Aug	7-Dec	Martes	8-Dec	9-Dec	10-Dec	19-Dec	
2000 -01	21-Aug	8-Dec	Viernes	11-Dec	12-Dec	13-Dec	22-Dec	
2001 -02	20-Aug	4-Dec	Martes	5-Dec	6-Dec	7-Dec	16-Dec	
2002 -03	19-Aug	3-Dec	Martes	4-Dec	5-Dec	6-Dec	15-Dec	
2003 -04	18-Aug	2-Dec	Martes	3-Dec	4-Dec	5-Dec	14-Dec	
2004 -05	23-Aug	10-Dec	Viernes	13-Dec	14-Dec	15-Dec		1
2005 -06	22-Aug	6-Dec	Martes	7-Dec	8-Dec	9-Dec	18-Dec	
2006 -07	21-Aug	5-Dec	Martes	6-Dec	7-Dec	8-Dec	17-Dec	
2007 -08	20-Aug	4-Dec	Martes	5-Dec	6-Dec	7-Dec	16-Dec	
2008 -09	18-Aug	5-Dec	Viernes	8-Dec	9-Dec	10-Dec	19-Dec	
2009 -10	24-Aug	8-Dec	Martes	9-Dec	10-Dec	11-Dec	20-Dec	
2010 -11	23-Aug	7-Dec	Martes	8-Dec	9-Dec	10-Dec	19-Dec	
2011 -12	22-Aug	6-Dec	Martes	7-Dec	8-Dec	9-Dec	18-Dec	

Uso de los Días Lunes a Viernes entre el Primer Día de Clases y el 23 de Diciembre.

Inicio de clases	Días L a V hasta el 23 de Dic.	Días L a V Feriados	Días L a V Receso o Cedidos	Días Laborables Netos
22-Aug-94	90	1	1	88
21-Aug-95	90	1	1	88
19-Aug-96	91	2	3	86
18-Aug-97	92	1	1	90
24-Aug-98	88	1	1	86
23-Aug-99	89	1	1	87
21-Aug-00	90	2	3	85
20-Aug-01	90	1	1	88
19-Aug-02	91	1	1	89
18-Aug-03	92	1	1	90
23-Aug-04	89	2	3	84
22-Aug-05	90	1	1	88
21-Aug-06	90	1	1	88
20-Aug-07	90	1	1	88
18-Aug-08	92	2	3	87
24-Aug-09	88	1	1	86
23-Aug-10	89	1	1	87
22-Aug-11	90	1	1	88



Recibo de la Comisión de Asesoría Académica
18/9/93

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGUEZ
P.O. Box 5000
Mayagüez, Puerto Rico 00681-5000

Decanato de Asuntos Académicos

MEMORANDO

A : Dr. Alejandro Ruiz Acevedo
Presidente del Senado Académico

DE : *Jorge A. Cruz Emeric*
Jorge A. Cruz Emeric
Decano Interino

FECHA : 1° de septiembre de 1993

ASUNTO: NECESIDAD DE CAMBIAR LA POLITICA ACTUAL DEL CALENDARIO ACADEMICO

Recurro al Senado Académico buscando el consenso sobre la forma en que el Recinto Universitario de Mayagüez puede sincronizar su calendario académico con el del sistema de educación pública. Como es de conocimiento general, el Departamento de Educación modificó su política sobre el calendario escolar de modo que las clases comienzan alrededor de la primera semana de septiembre y terminan en la última semana de junio. El nuevo Secretario de Educación ha sostenido dicha política.

Por qué es necesario el ajuste:

Para cumplir adecuadamente con su misión de educación, investigación y servicio, el RUM tiene que ajustarse a las necesidades de la población a la que sirve. Sostener la política actual de comenzar las clases del primer semestre en la segunda semana de agosto nos aleja de nuestra misión, pues trae dificultades a las siguientes poblaciones que debemos servir:

1. Estudiantes de nuevo ingreso. Entre el fin de clases de las escuelas superiores y nuestro período tradicional de matrícula solo hay de 5 a 6 semanas, en lugar de 9 a 10 bajo el esquema anterior. Enfrentamos dificultades con:
 - a. Tiempo para procesar certificaciones de graduación, reconsideraciones de denegación de admisiones y otros trámites administrativos necesarios que no se pueden dar hasta tanto el solicitante se gradúe de escuela superior.
 - b. Oferta de cursos remediales. La viabilidad de ofrecer cursos remediales se reduce o desaparece. No es razonable comprimir en 3 ó 4 semanas un curso remedial si se desea que en este estudiante se desarrollen las destrezas que carece.
2. Estudiantes de nuevo ingreso que terminan la escuela superior en verano. Este grupo estaría completando sus requisitos de graduación en nuestra segunda o tercera semana de clases. No podemos admitirlos en ese momento.

3. Profesores de escuela primaria y secundaria que buscan mejoramiento profesional matriculándose en nuestra Sesión de Verano. Para el momento en que terminan las clases en las escuelas, nuestra Sesión de Verano está a la mitad. Empezar nuestro Verano más tarde no es viable, ya que obligaría a comprimirlo en 3 semanas, si es que queremos que nuestros estudiantes reciban sus calificaciones antes de matricularse para el primer semestre.
4. Campamentos de verano dirigidos a estudiantes de escuela secundaria. El Recinto organiza y sirve de anfitrión a una serie de actividades dirigidas a estudiantes preuniversitarios. Estas actividades usualmente consisten en organizar campamentos de varias semanas de duración en los cuales el estudiante preuniversitario viene al Recinto y utiliza sus instalaciones físicas. Esto es posible en el período de verano porque la demanda por servicios de la población estudiantil se reduce considerablemente. Si no hay cambio en calendarios, en el futuro estas actividades tendrán que comprimirse en 3 ó 4 semanas o llevarse a cabo fuera del RUM. A parte de esto, los campamentos utilizan como recursos a profesores y estudiantes universitarios, complicando el problema en el mes de agosto.
5. Empleados del Recinto con hijos preuniversitarios. Un sector importante de nuestros empleados tienen hijos preuniversitarios. Generalmente este grupo toma sus vacaciones regulares durante el tiempo en que no hay clases en el sistema escolar. Para el Recinto esto es ventajoso pues, hasta hace poco, este período coincidía con la Sesión de Verano donde la demanda por servicios se reducía dramáticamente y, por lo tanto, la reducción en personal no tenía grandes consecuencias. En el futuro, de no haber cambio en la política de calendarios, el período deseable se reduce de 9 ó 10 semanas a solo 4, si es que pretendemos comenzar la matrícula y clases del primer semestre con todo el personal trabajando.

Consecuencias de comenzar el primer semestre más tarde en el mes de agosto

Nuestro esquema de calendario actual requiere:

0. 4 a 5 días de matrícula
1. 15 días lectivos lunes
2. 15 días lectivos martes
3. 15 días lectivos miércoles
4. 15 días lectivos jueves
5. 15 días lectivos
6. 2 días de repaso
7. 10 días de exámenes finales
8. 1 día antes de la entrega de notas
9. 1 día para entrega de notas

O sea, que excluyendo el período de matrícula necesitamos de 88 a 89 días laborables. Esto equivale a 17 semanas. Tomando en cuenta que normalmente hay 7 días feriados (10 si es año de elecciones) necesitamos de 18 a 19 semanas naturales entre el primer día de clases y el último día para entregar notas. Al añadir que queremos que la fecha de entrega de notas sea antes del receso navideño, no queda otro remedio que comenzar las clases en la segunda semana de agosto.

Comenzar más tarde en agosto requeriría tomar una o más de las siguientes decisiones:

1. Reducir el número de días lectivos y como consecuencia, el tiempo total de contacto.
2. Reducir el número de días lectivos, pero aumentar la duración de los períodos de contacto para mantener constante el total de minutos de clase.
3. Reducir o eliminar los días de repaso.
4. Reducir el número de días para exámenes finales.
5. Ofrecer exámenes finales durante el período navideño.
6. No observar ninguno de los días feriados.
7. Cambiar el modelo actual de lo que debe ser el calendario académico y adoptar uno nuevo.
8. Movernos hacia el concepto de trimestre en lugar de semestre.

La decisión fundamental

Tenemos que escoger entre mantener el estado de las cosas como están o hacer los cambios que sean necesarios para seguir cumpliendo nuestra misión. Nótese que no hacer cambios tiene como consecuencia empeorar el servicio que ofrecemos al Pueblo de Puerto Rico, pues tendremos que dejar de servir a sectores importantes de la población.

Mi recomendación es mejorar, y si no es posible, mantener igual el nivel de servicio que ofrecemos al Pueblo de Puerto Rico. Esto requiere cambios y es nuestro deber determinar las acciones a seguir.

Qué esperamos del Senado Académico

Aunque la tarea de diseñar y aprobar el calendario académico es potestad de la Junta Administrativa, el Senado Académico influye en su elaboración, ya que aprueba medidas para incluir fechas y eventos como parte de éste. Un ajuste al calendario para sincronizarlo con el sistema escolar requiere eliminar

de alguna forma entre dos o tres semanas de algo. La magnitud de los cambios necesarios requiere el respaldo y convencimiento de la necesidad por parte de toda la comunidad académica. El Senado es su representación y es de este Cuerpo que debe surgir la iniciativa.

Debe surgir del Senado el reconocimiento de que es fundamental sincronizar los calendarios del Departamento de Educación y del Recinto Universitario de Mayaguez y un consenso sobre los tipos de cambios que puede tomarse como aceptables a la mayor parte de la comunidad académica.

D27-017



UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO UNIVERSITARIO DE MAYAGÜEZ
P.O. Box 5000
Mayagüez, Puerto Rico 00681-5000

Decanato de Asuntos Académicos

MEMORANDO

A : Dr. Alejandro Ruiz Acevedo
Presidente del Senado Académico

DE : *Jorge A. Cruz Emeric*
Jorge A. Cruz Emeric
Decano Interino

FECHA : 1° de septiembre de 1993

ASUNTO: PROPUESTA PARA UNA NUEVA POLITICA SOBRE EL CALENDARIO ACADEMICO

Entendemos que es necesaria una revisión de la política actual para la confección del calendario académico del RUM. Es necesario sincronizar nuestro calendario académico con el establecido por el Departamento de Educación, si es que pretendemos mantener nuestro compromiso de servicio al Pueblo de Puerto Rico. Esto es lo que motiva nuestra propuesta.

El conflicto principal es la desfase entre las sesiones de Verano del RUM y del DE. Es necesario comenzar nuestro verano en el mes de julio y, por consiguiente, el primer semestre en la última semana de agosto o la primera de septiembre. Es físicamente imposible encontrar 88 u 89 días laborables entre las semanas mencionadas y el último día laborable antes de Navidad. Por ello es necesario desarrollar un nuevo modelo de calendario que pueda:

1. Empezar las clases en la última semana de agosto o la primera de septiembre.
2. Terminar con exámenes finales antes de Navidad.
3. Mantener el mismo tiempo total de contacto para los cursos.
4. Observar todos los días feriados tal como ocurren.
5. Mantener el concepto de semestre, de modo que no sea necesaria la revisión y redesccripción de todos los programas académicos, cursos que ofrecemos, reglamentación, escalas salariales y cargos por derechos de matrícula.

Tal modelo es posible definiendo una nueva política sobre el calendario. Los elementos principales de ésta serán:

1. El semestre consistirá de quince semanas naturales con un promedio de cuatro días lectivos por semana. Los ciclos para las clases serán: lunes y jueves, martes y viernes. Los miércoles por lo tanto no habrá clase, excepto como se explicará más adelante.
 2. El miércoles tendrá dos funciones principales:
 - a) Reponer días de clase que coinciden con feriados y,
 - b) Cuando no sea necesario reponer días de clase, llevar a cabo reuniones de departamento y facultad, seminarios, así como actividades estudiantiles. Esto es similar a lo que ahora hacemos con "la hora universal".
- Escogemos el miércoles en lugar de viernes para no fomentar la universidad de cuatro días que se critica en diversos foros.
3. Los días feriados se observarán en su fecha legal. De esta fecha no coincidir con un miércoles, las clases que les hubiese tocado reunirse el día feriado se reunirían el miércoles.
 - a) En caso de que una semana contenga dos o más días feriados, se utilizarían cuantos miércoles previos o posteriores fueran necesarios para poner al día el calendario.
 - b) Al elaborar el calendario académico se evitaría tener cuatro o más miércoles consecutivos con clases. Esto tiene el propósito de que no transcurran varias semanas sin que exista una oportunidad para llevar a cabo reuniones y actividades.
 4. El horario diario consistiría de períodos base de 1:15 horas separados por recesos de 15 minutos. Esto es similar al horario actual de martes y jueves. El propósito de los 15 minutos es el facilitar el movimiento peatonal entre edificios distantes en el campus.
 5. Los primeros días de clase serán preferiblemente:
 - a) Primer Semestre: Último lunes de agosto
 - b) Segundo Semestre: Cuarto lunes o tercer martes de enero
 - c) Verano: Primer lunes o martes laborable de julio

6. Los exámenes finales se calendarizarían de acuerdo a la hora de reunión del curso. Así solo se necesitan 5 días para exámenes finales, aún agrupando cursos con matrículas mayores de 500.

Como todo cambio conlleva recompensas y sacrificios, podemos identificar varias ventajas y desventajas del esquema propuesto. Las ventajas que podemos identificar son:

1. Mantiene intacto el concepto de semestre.
2. Se ajusta al calendario escolar del Departamento de Educación.
3. Al observar todos los días feriados, evita conflictos con entidades cívicas, políticas, religiosas o laborales.
4. Los períodos de reunión de los cursos de 3 créditos serían uniformes, no importa cuál sea el ciclo de reunión.
5. Libera gran parte del mes de agosto. Esto permite que los profesores puedan participar de congresos y seminarios que se ofrecen en el exterior en este período, precisamente porque en casi todas las universidades americanas están en receso.
6. El cambio en la política de asignación de exámenes finales no solo permite reducir el número de días requeridos para esto, sino que también permite conocer la fecha desde el mismo momento en que ocurre la matrícula.

El cambio tiene sacrificios. Podemos identificar estas desventajas:

1. Es un cambio radical en el estilo de vida a que estamos acostumbrados.
2. Reduce el total de períodos diarios de clase que contiene una semana de 16 a 14 para cursos de 3 créditos.
3. Cursos de 5 créditos tendrán que ser programados de una forma diferente.
4. Los profesores que tengan dos o más secciones de un curso tendrán que ofrecer dos o más exámenes finales diferentes.
5. Hay que revisar y modificar la reglamentación académica en lo referente a:
 - referencias en cursos a períodos de reunión de una hora semanales
 - protección contra 3 o más exámenes finales en un día
 - concepto de hora universal martes y jueves
 - reglamentos internos que especifican el martes o jueves como día de reunión de algún cuerpo.

El lector, tomando como referencia su experiencia, puede ver otras ventajas y desventajas que no hemos identificado.

Recomendaciones

La solución propuesta no es perfecta. En nuestra opinión, el balance está a favor de los beneficios. Vemos las ventajas más como inconveniencias que como impedimentos, algo que con el paso del tiempo aceptaremos como normal.

Una vez el Senado esté convencido de la necesidad de sincronizar calendarios, recomendamos que se endose el cambio en política propuesto en este documento. De este modelo no ser aceptable, debe invitarse a la comunidad a que proponga alternativas mejores. Lo importante es que se solucione el problema.

esr:027-018

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
JUNTA UNIVERSITARIA
RIO PIEDRAS, PUERTO RICO



1970-71
CERTIFICACION NUM. 29

Yo, Francisco L. Acevedo Nogueras, Secretario Ejecutivo de la Junta Universitaria, por la presente, **C E R T I F I C O**:

La Junta Universitaria en su reunión extraordinaria del 5 de abril de 1971, con motivo de la preparación de los calendarios académicos para el año 1971-72 y estando pendiente de consideración varias peticiones relacionadas con el día 23 de septiembre, la Junta Universitaria tomó el siguiente acuerdo:

La Ley Núm. 86, según fue decretada por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico y aprobada por el Gobernador, dispone que:

"El día 23 de septiembre de cada año se conmemorará como 'Día del Grito de Lares' en todo el Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

"El Gobernador de Puerto Rico, mediante proclama exhortará anualmente a todo el pueblo puertorriqueño a rendir en esa fecha tributo de recordación a la memoria de aquellos valerosos puertorriqueños que dieron la vida y participaron en la gloriosa gesta."

A raíz de dicha medida y durante dos años consecutivos, la Universidad de Puerto Rico ha suspendido sus actividades académicas para permitir que aquellos estudiantes y profesores que así lo interesen participen en las efemérides de dicho día. Con miras a normalizar las labores institucionales en forma tal de que se pueda planificar con la anticipación debida, la Junta Universitaria acuerda lo siguiente:



American Association of Collegiate Registrars and Admissions Office.

One Dupont Circle, NW • Suite 330 • Washington, DC 20036-1171
(202) 293-9161 • FAX (202) 872-8857

1994 MAR 14 14 10 C

RECEIVED
COLEGIO ADM. DE
EMPRESAS

MEMORANDUM

Board of Directors

President

Jeffery M. Tanner
Brigham Young University

Past President

Gary L. Smith
University of Missouri,
Columbia

President-Elect

Nancy C. Spruitt
San Diego State University

Vice President for International Education

Sylvia K. Higashi
University of Hawaii,
Manoa

Vice President for Registration and Records Management

Frederick A. Fresh
Clark Atlanta University

Vice President for Professional Development, Research and Publications

Kathy G. Plante
Louisiana State University
at Shreveport

Vice President for Enrollment Management, Admissions and Financial Aid

Walker H. Washington
University of Illinois
at Chicago

Vice President for Regional Associations and Institutional Issues

Richard A. Rainsberger
Carnegie Mellon University

Secretary-Treasurer

Paul H. Anderson
Furman University

Executive Director

Wayne E. Bocraft

Associate Executive Director

Roger M. Swanson

Assistant Executive Director

Henriette K. Wakefield

Assistant Executive Director

Cecilia A. Balazs

1994 Annual Meeting
April 17-20, 1994
Boston, Massachusetts

1995 Annual Meeting
April 16-19, 1995
Indianapolis, Indiana

To: Prof. Ina Jetter, University of Puerto Rico

From: Eileen Kennedy, Managing Editor *Eileen*

Re: AACRAO Calendar Study

Date: March 10, 1994

Per your request, enclosed is a copy of the most recent AACRAO Calendar Study that appeared in our December/January *AACRAO Data Dispenser*. If you have any questions regarding the Calendar Study, please contact Dr. Orville Walz, President, Concordia College, Seward, NE 68434; (402) 643-7235.

If you have any other questions, please contact me.

Thank you.

Special Report

Number of American Colleges and Universities Making Calendar Changes Lowest in Ten Years

1993-94 AACRAO Calendar Study Shows Trend Toward Early Semester Calendar Continues

Only 77 American colleges and universities—2.1% of 3,640 participating institutions—made calendar changes this academic year, the smallest number making changes in ten years, according to the results of the 1993-94 Annual AACRAO Calendar Study conducted by Dr. Orville C. Walz, president of Concordia College, Seward, Nebraska.

This year, the Early Semester Calendar again made gains, picking up a net of 21 institutions, marking the 24th consecutive year this calendar registered a net gain. It is used by 61% of higher educa-

tion institutions in the United States (see Table 1). On the other hand, the Quarter Calendar experienced a loss of 25 institutions, holding on to 22% of the participating institutions.

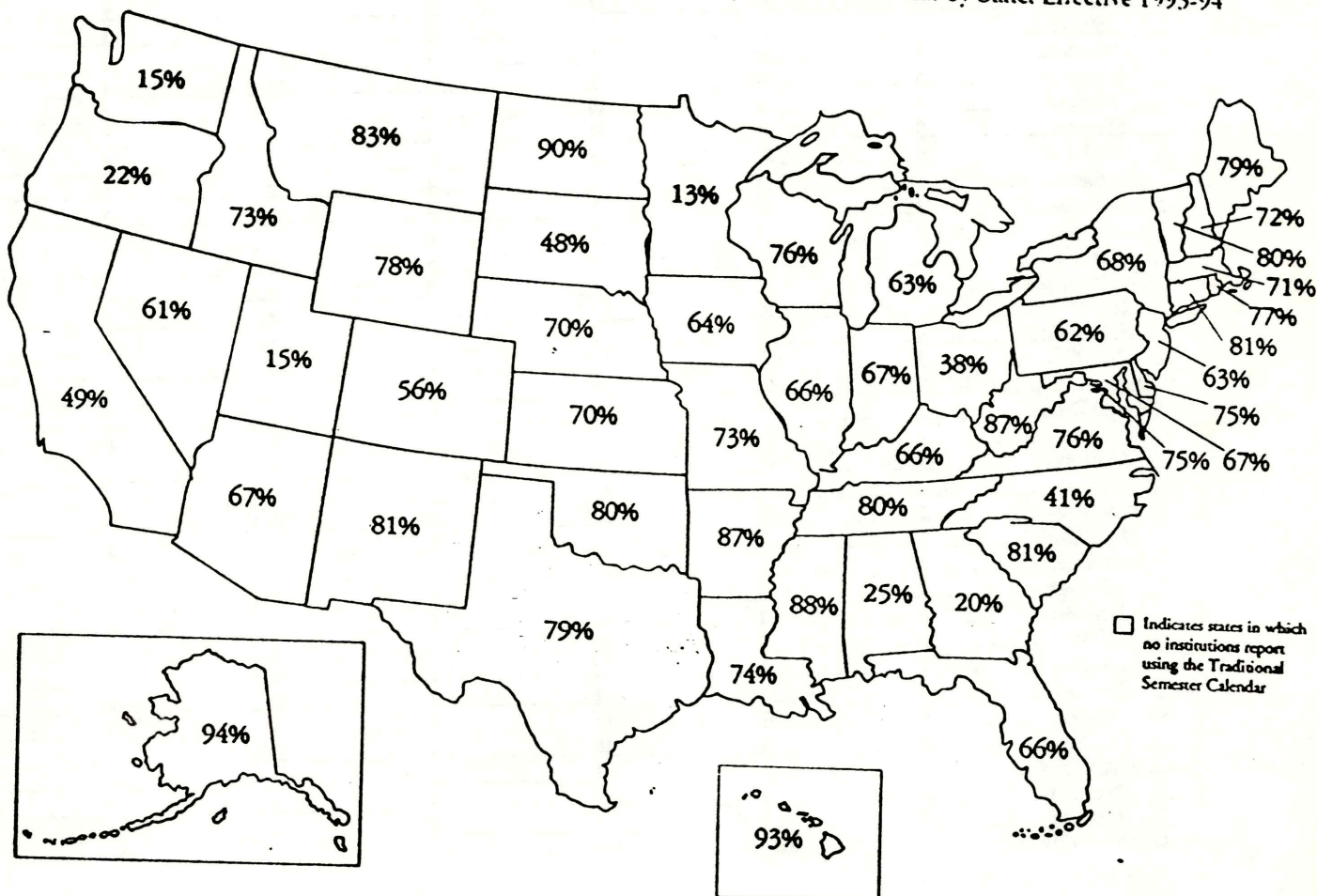
The Traditional Semester Calendar, which in 1970-71 was used by 895 colleges and universities—36% of the total—is now used by only 52 institutions—1% of the total. "The trend toward the Early Semester Calendar continues," said Dr. Walz, "and the Traditional Semester Calendar seems headed for extinction." Thirty-seven states and the Dis-

trict of Columbia report no institution of higher learning using the Traditional Semester Calendar (see Table 2, Figure 1).

The study was based on data gathered for the 1993-94 *Schedule of College and University Dates*, and published by the National Association of College Stores, Oberlin, Ohio. This annual survey was initiated by Lloyd C. Oleson, then registrar at Doane College in Nebraska, in 1970-71.

For more information, contact Dr. Orville C. Walz, President, Concordia College, Seward, NE 68434. (402) 643-7235.

Figure 1. Percent of Participating Institutions Using the Early Semester Calendar by State, Effective 1993-94



Codes Used for Academic Calendar Type

(1) Traditional Semester
(2) Early Semester

(3) Quarter
(4) Trimester

(5) 4-1-4
(6) Other—none of the above

Table 1. Number of Institutions Using the Six Types of Calendars, Effective 1989-90

Year	(1)		(2)		(3)		(4)		(5)		(6)		Totals
1989-90	126	4%	2030	57%	854	24%	90	3%	261	7%	171	5%	3532
1990-91	109	3%	2096	58%	873	24%	92	3%	268	7%	191	5%	3629
1991-92	87	2%	2205	59%	890	24%	91	2%	262	7%	221	6%	3756
1992-93	58	2%	2254	61%	848	23%	94	2%	268	7%	177	5%	3699
1993-94	52	1%	2215	61%	808	22%	89	3%	268	7%	208	6%	3640

Table 2. Calendar Types by State, Effective 1993-94

States	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	State Totals
Alabama	0	18	43	1	3	6	71
Alaska	0	16	0	0	1	0	17
Arizona	0	34	3	1	3	10	51
Arkansas	0	28	1	1	1	1	32
California	14	163	88	14	32	20	331
Colorado	0	38	21	0	1	8	68
Connecticut	0	39	0	2	3	4	48
Delaware	0	6	0	0	2	0	8
Dist. Columbia	0	12	3	0	0	1	16
Florida	1	91	22	9	7	7	137
Georgia	0	19	67	0	2	5	93
Hawaii	0	13	0	0	0	1	14
Idaho	0	8	1	0	1	1	11
Illinois	4	100	32	4	7	4	151
Indiana	0	50	10	2	10	3	75
Iowa	1	47	9	1	9	6	73
Kansas	0	39	3	0	11	3	56
Kentucky	0	42	9	1	7	5	64
Louisiana	0	32	2	0	0	9	43
Maine	1	23	1	0	1	3	29
Maryland	0	39	1	1	15	2	58
Massachusetts	6	82	7	3	13	4	115
Michigan	0	66	28	5	3	2	104
Minnesota	0	13	70	1	10	3	98
Mississippi	0	37	3	0	2	0	42
Missouri	1	68	7	4	9	4	93
Montana	2	19	2	0	0	0	23
Nebraska	0	28	6	0	4	2	40
Nevada	0	8	3	0	0	2	13
New Hampshire	0	18	1	0	3	3	25
New Jersey	3	39	3	2	9	6	62
New Mexico	0	22	2	1	1	1	27
New York	9	167	23	7	28	12	246
North Carolina	0	52	67	0	4	3	126
North Dakota	0	19	1	0	0	1	21
Ohio	2	64	86	4	5	9	170
Oklahoma	0	41	2	3	3	2	51
Oregon	0	11	37	0	2	1	51
Pennsylvania	3	138	27	14	17	22	221
Rhode Island	0	10	2	0	1	0	13
South Carolina	0	47	5	1	4	1	58
South Dakota	0	12	5	0	4	1	25
Tennessee	0	62	6	1	2	6	77
Texas	0	147	16	3	9	12	187
Utah	0	3	14	0	0	3	20
Vermont	0	16	2	0	2	0	20
Virginia	0	67	13	0	5	3	88
Washington	0	9	48	0	2	2	61
West Virginia	0	28	2	0	2	0	32
Wisconsin	1	58	3	3	7	4	76
Wyoming	0	7	1	0	1	0	9
GRAND TOTALS	52	2215	808	89	268	208	3640